



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS



LEPRA

¿Qué es la lepra?

- La lepra es causada por la bacteria *Mycobacterium leprae*, también conocida como bacilo de Hansen.
- La bacteria *M. leprae* se multiplica muy despacio y el periodo promedio de incubación de la enfermedad es de cinco años. En algunos casos los síntomas pueden aparecer a los 9 meses después de haber adquirido la infección y en otros casos pueden tardar hasta 20 años.
- Los síntomas iniciales son manchas en la piel, que posteriormente se convierten en lesiones cutáneas con una coloración más clara que la piel normal y pérdida de la sensibilidad. Otros síntomas son debilidad y entumecimiento musculares.
- La enfermedad afecta principalmente a la piel, los nervios, la mucosa de las vías respiratorias superiores y los ojos.
- La lepra es curable con un tratamiento multimedicamentoso (dapsona, rifampicina y clofazimina), una combinación que mata al agente patógeno, cura al paciente y detiene la transmisión.
- En los casos que no son tratados, la enfermedad puede causar lesiones progresivas causando discapacidad y ceguera.
- Aunque la lepra no es muy contagiosa, se transmite por el contacto directo con fluidos corporales de la nariz y la boca, aunque esto sucede solo cuando se da el contacto frecuente con enfermos que no han sido tratados.
- El control de la lepra ha mejorado mucho gracias a la detección de los casos y a las campañas de concientización llevadas a cabo en varios países donde la enfermedad es endémica.
- El diagnóstico temprano y el tratamiento multimedicamentoso son elementos clave para eliminar la enfermedad.

Datos clave

- A nivel mundial, en 2015 se registraron 211.973 nuevos casos y en las Américas 33.789 nuevos casos.
- En 24 países de las Américas se notificaron casos de lepra, algunos con más de 100 casos por año: Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Brasil. Éste último concentra el 94% de los casos de toda la región.

Respuesta de la OPS/OMS

- Desde 1992, la OPS/OMS ha promovido el *Plan de Acción Regional para la Eliminación de la Lepra en las Américas*, para la cobertura de tratamiento con poliquimioterapia y desde entonces ha alcanzado coberturas del tratamiento del 42%, y desde el 2001 hasta hoy día la cobertura es casi universal. La Organización proporciona el medicamento gratuitamente a todas las personas que lo necesiten, a través de donaciones de la Fundación Novartis para el Desarrollo Sostenible.
- En 2009, los países Miembros de la OPS/OMS, a través de la [Resolución CD49.R19](#), 2009, se comprometieron con la meta de eliminar la lepra como problema de salud pública, al primer nivel sub-nacional para el 2015 y en el 2012, la OPS/OMS formuló un "[Plan de Acción para Acelerar el Logro de la Eliminación de la Lepra en Latinoamérica y el Caribe](#)", alcanzar la reducción de la prevalencia por esta enfermedad a menos de 1 caso por cada 10.000 habitantes.
- La Resolución A/RES/65/215 para la "Eliminación de la Discriminación Contra las Personas Afectadas por la Lepra y sus Familiares", fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2010 con el fin de fomentar la formulación y aplicación de políticas y medidas para prevenir la discriminación de las personas afectadas por lepra y a sus familiares.
- En 2016, el Consejo Directivo de la OPS/OMS aprobó la Resolución [CD55.R9](#) que incluye la implementación del Plan para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, entre ellas la lepra.
- La OMS elaboró la [Estrategia Mundial contra la Lepra 2016-2020](#), la cual proporciona orientación a quienes gestionan los programas nacionales contra la lepra para llevar a cabo acciones destinadas a reducir la carga de la enfermedad y en colaboración con diversos sectores, incluidas las organizaciones que trabajan por los derechos humanos y la igualdad de género.